

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [ig](#) @DiarioVeaHoyYa [t](#) @diariovea



Caracas, martes 17 de diciembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1147
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 26 de septiembre de 2024
214° y 165°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-001033.
EDICTO
SE HACER SABER:
A los herederos desconocidos del ciudadano
JOSE GREGORIO PARRA, quien en vida fue
venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular
de la cédula de identidad Nro. V- 819.852, así como a
todas aquellas personas que se crean asistidas de
algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en
el juicio por ACCIÓN MERO DECLARATIVA incoada
por la ciudadana LEIDA FRANCISCA MENDOZA,
venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular
de la cédula de identidad Nro. V-4.834.920, contra el
ciudadano JOSE GREGORIO PARRA, quien en vida
fue venezolano, mayor de edad, de este domicilio y
titular de la cédula de identidad Nro. V. 819.852, el
cual se encontraba domiciliado en: Conjunto
Residencial Plutón, Urbanización la Estrella 2da Etapa,
de la Parroquia Charallave, Municipio Cristóbal Rojas
del Estado Bolivariano de Miranda, fallecido Ab
Intestato en fecha 13 de enero de 2022, y a los
Herederos conocidos los ciudadanos KARINA
ALEJANDRA PARRA MENDOZA, ROSAURA
MARIA PARRA CONTRERA, CAROLINA ANTONIA
PARRA CONTRERA y JOSE ANTONIO PARRA
venezolanos, mayores de edad y titulares de las
cedulas de identidades V- 18.709.075, V- 5.579.435,
V- 6.438.507 y V-6.111.436 y a los desconocidos del
cujus supra identificado, que deberán comparecer
dentro de las horas comprendidas desde las 8.30 am.
a 3.30 p.m., por ante este Tribunal, ubicado en la Torre
Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, lugar donde
funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de
Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y
Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta
(60) días continuos siguientes a la última publicación,
consignación que del presente Edicto se haga en el
Expediente, a los fines de darse por citado en el
referido juicio. Con la advertencia de no comparecer
dentro del señalado término, a su vencimiento, se le
designará un Defensor Judicial, con quien se
entenderá la citación y demás trámites del proceso. El
presente Edicto deberá ser publicado en el diario
"VEA y EL ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta
(60) días, dos (02) veces por semana, en letra de
tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, treinta y uno (31) de octubre de dos mil
veinticuatro (2024)
Años: 214° y 165°
ASUNTO: API1-V-FALLAS-2024-001016
EDICTO
SE HACER SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y
DESCONOCIDOS de la De Cujus CARMEN
CECILIA GOLDING TRUJILLO y del De Cujus
MIGUEL PACHECO LOPEZ, quien en vida
fueron venezolanos, mayores de edad, titulares de la
cédula de identidad N° V-26.848 y V-808.619,
respectivamente, que cursa ante este Tribunal juicio
que por PRESCRIPCION ADQUISITIVA,
incoado por el ciudadano GERARDO JOSE RUIZ
MELENDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de
la cedula de identidad bajo el N° V-2.980.341 que
por auto de esta misma fecha se ordenó su
emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil,
en tal virtud deberán comparecer por ante este
Tribunal a darse por citados en el juicio antes
señalado todo de conformidad con lo previsto en los
artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la
República Bolivariana de Venezuela, 215 y
siguientes del Código de Procedimiento Civil, en el
término de noventa (90) días continuos contados a
partir de la constancia en autos de la publicación,
consignación y fijación en la cartelera del Tribunal
se haga. Asimismo, se les hace saber que de no
comparecer dentro del lapso señalado se le designará
un Defensor Judicial a tenor de lo dispuesto en el
artículo 232 ejusdem. El presente edicto deberá ser
publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y
"VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos
durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ PROVISORIA
LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3,
El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados
de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito
y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas

LBR/MM

"CONVOCATORIA Se convoca a los socios de la Sociedad Mercantil INVERSIONES TUTTO PASTA 2028, C.A., para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de diciembre de 2024, a las diez de la mañana (10:00 a.m) en la sede social de la empresa ubicada en la siguiente dirección: Avenida Los Liberales Con Calle Los Samanes, Quinta Silvia, Local 3, El Paraíso, Municipio Libertador, Distrito Capital, Caracas. Los puntos a tratar serán los siguientes: 1.-Modificación parcial de la Cláusula Sexta. 2.-Resolver sobre la modificación de la Cláusula Novena del Acta Constitutiva Estatutos de la Compañía, con relación a la Dirección y Administración de la compañía en cuanto a la cantidad de directores y tiempo de duración en el cargo. 3.- Elección de los Directores y del Comisario. Caracas, 16 de diciembre de 2024.- RUBEN ELIAS CARDENAS DIRECTOR JUAN RIGOBERTO DE ABREU DIRECTOR".

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
213° y 165°
ASUNTO: API1-V-2018-000046 Caracas, 11 de marzo del 2024
EDICTO
SE HACER SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del
ciudadano JOSE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (1), quien en vida
fue venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la
cédula de identidad N° V-3.478.469, fallecido en fecha 30 de enero
del 2024, según ACTA DE DEFUNCIÓN consignada en el
presente expediente por la ciudadana OTTELE PORRAS
COHEN, abogada en ejercicio e inscrita en el Iapreabogado bajo el
N° 19.028, actuando en su carácter de apoderada judicial del
ciudadano fallecido, ut supra identificado, quien era la parte
demandada en el presente procedimiento, que por NULIDAD DE
TESTAMENTO incoara en su contra el ciudadano JULIO
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, venezolano, mayor de edad, de este
domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-5134.715 y
representado judicialmente por los ciudadanos ANA MARIA
GAMARDO MEDINA y PAOLO MARINUZZI TINELLI,
abogados en ejercicio e inscritos en el Iapreabogado bajo los Nos.
57.944 y 54.910, respectivamente, el cual se sustancia en el
expediente API1-V-2018-000046, nomenclatura interna de este
Juzgado, que se le ha ordenado emplazarlos a fin que comparezcan por
ante este Tribunal Sexto ubicado en la Torre Norte del Centro Simón
Bolívar, en el Piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Distrito Capital, en
una de cualesquiera de las horas destinadas para despachar,
comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) y
las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), a fin de darse por citados
en el término de sesenta (60) días calendario siguiente a la
consignación, fijación y última publicación que del presente edicto
se haga. Advertiéndoles que, transcurrido el lapso fijado para la
comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará un defensor
judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley
cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos
(02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, en
los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "DIARIO VEA",
todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 144 del
Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado
en las dimensiones que permitan su fácil comprensión y lectura y
destacándose, mediante el uso del tipo de letra de imprenta
denominada *serif* el nombre de las partes y el motivo del juicio.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ

Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Circuito
Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: API1-V-2018-000046
WSC/ELMR/17ener E.-

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



Ref. 3,97

SOMOS
PUEBLO
VALIENTE